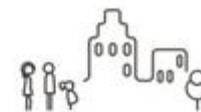




*La gestión de
comunidades está
cambiando.
¿Te unes?*



TU COMUNIDAD.COM

EL PORTAL DE TU COMUNIDAD

Certificados digitales

Características del servicio



CIAX TECHNOLOGY

Telf.: 952 558 064 - info@ciax.es - www.ciax.es

¿Por qué? Origen de la necesidad

Ley 39/2015

Ley 39/2015 de
Procedimiento
Administrativo Común



"Las entidades sin personalidad jurídica tienen el derecho y la obligación de comunicarse electrónicamente con las AAPP"

Para dicha relación electrónica es requisito indispensable obtener el certificado electrónico de las comunidades de propietarios.

Entidades obligadas



Repercusiones del incumplimiento

← → ↻ | agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/RSS/Todas_las_Novedades/Le_interesa_conocer/Nuevos_sujetos_obligados_a_relacionarse_electronicamente



Agencia Tributaria

Ciudadanos

Empresas y profesionales

Colaboradores

Así mejoramos todos

[Inicio](#) ▶ [Suscripción a Novedades RSS](#) ▶ [Todas las Novedades](#) ▶ **Le interesa conocer**

Nuevos sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Agencia Tributaria (Ley 39/2015)

El 2 de octubre de 2016 es la fecha de entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta ley obliga, entre otros, a las personas jurídicas y a las entidades sin personalidad jurídica a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Entre las entidades sin personalidad jurídica se incluyen las comunidades de bienes, las herencias yacentes y las comunidades de propietarios.

Esta relación electrónica comprende tanto las notificaciones como la presentación de documentos y solicitudes a través de registro.

La presentación de declaraciones y autoliquidaciones se continuará haciendo como hasta ahora, por no estar afectada por la Ley 39/2015.

Las presentaciones de documentos y solicitudes dirigidos a la Agencia Tributaria deben realizarse obligatoriamente a través del registro electrónico (www.agenciatributaria.gob.es).

En el ámbito aduanero, todos los operadores económicos (personas físicas o jurídicas que se relacionan con la Administración para la aplicación de la legislación aduanera en el desarrollo de una actividad profesional) deben efectuar la presentación de los documentos y solicitudes previstos en la legislación aduanera obligatoriamente a través del registro electrónico (www.agenciatributaria.gob.es), excluyéndose únicamente las excepciones establecidas en el Código Aduanero de la Unión y en los Reglamentos que lo desarrollan.

El incumplimiento de esta obligación puede ser constitutivo de la infracción tributaria prevista en el artículo 199 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que establece la imposición de una **sanción consistente en multa pecuniaria fija de 250 euros**.

Se excluyen de esta obligación de presentación por vía electrónica las excepciones previstas en el resto de la normativa vigente que obligan a la presentación en papel o soporte físico (originales de avales, documentos notariales, judiciales, etc.).

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/RSS/Todas_las_Novedades/Le_interesa_conocer/Nuevos_sujetos_obligados_a_relacionarse_electronicamente_con_la_Agencia_Tributaria_Ley_39_2015_.shtml

¿Qué AAPP me pueden mandar notificaciones y cuáles son más frecuentes?

Los organismos emisores de comunicaciones son:

- Administraciones Autonómicas
- Administración General del Estado
- Administraciones locales
- Entidades del sector público institucional (universidades públicas y otras entidades)



A efectos prácticos las más habituales son:

- Hacienda
- Seguridad Social
- Agencia de protección de datos



Ejemplos de notificaciones más comunes:

- Hacienda notifica un requerimiento de información
- Hacienda notifica una irregularidad en un modelo (347 en una factura en la que el emisor y el proveedor no han presentado la misma información)
- Hacienda notifica que debido a la deuda de un proveedor con Hacienda los pagos pendientes de la CCPP con el proveedor deben transferirse a Hacienda
- Agencia de protección de datos informa de una denuncia a la CCPP
- Agencia de protección de datos informa de una inspección o una irregularidad
- SS.SS notifica de trámites habituales relacionados con empleados de la CCPP
- ...

¿Qué es un certificado digital?

Pasaporte digital de una entidad

Un fichero informático (.pfx .p12) generado por una autoridad de certificación con unos datos:

- Entidad representada
- Representante legal que solicita el certificado
- Clave privada
- Clave pública
- Emisor, nº serie, versión, algoritmo de generación utilizado, validez

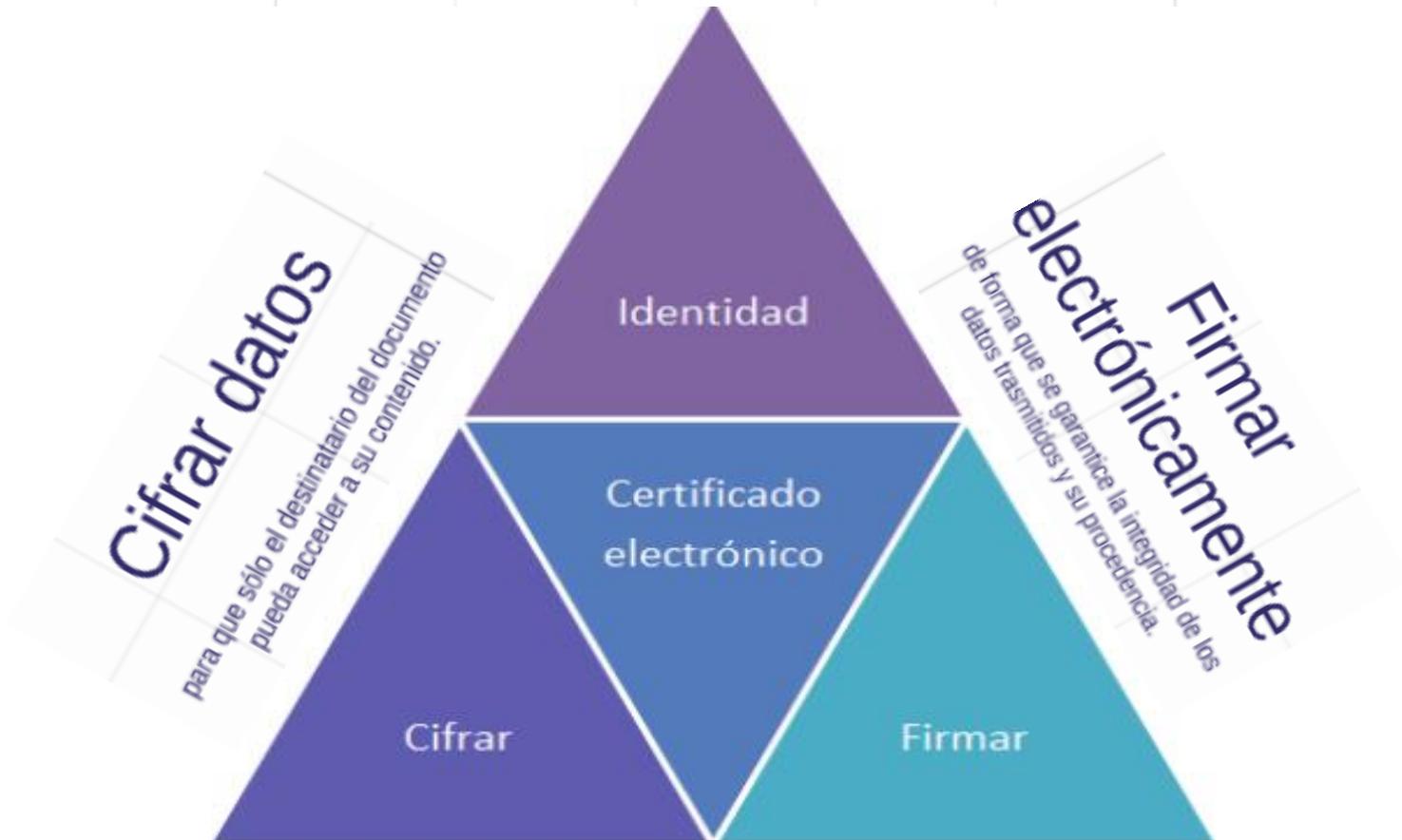
que confirman de esta manera su identidad digital en Internet.



Protegido con
contraseña

¿Qué puedo hacer con un certificado?

Autenticar la identidad del usuario, de forma electrónica, ante terceros



¿Qué servicio ofrece IESA?



EADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- ✓ **Crea una nueva línea de negocio** al convertir tu despacho en eAdministración Pública gestionando los certificados digitales y la lectura de los buzones



CERTIFICADOS DIGITALES

- ✓ **Emisión sin desplazamientos** ni colas. Obtén la acreditación de despacho digital con IESA y Gesfincas
- ✓ **El titular** es el presidente de la comunidad o el administrador.
- ✓ **El administrador** es responsable de uso.



LECTURA DE LOS BUZONES

- ✓ **Buzón 060:** El medio más utilizado por las Administraciones Públicas y el exclusivo de la AEAT.
- ✓ **Sistema RED:** Para notificaciones de la Seguridad Social.

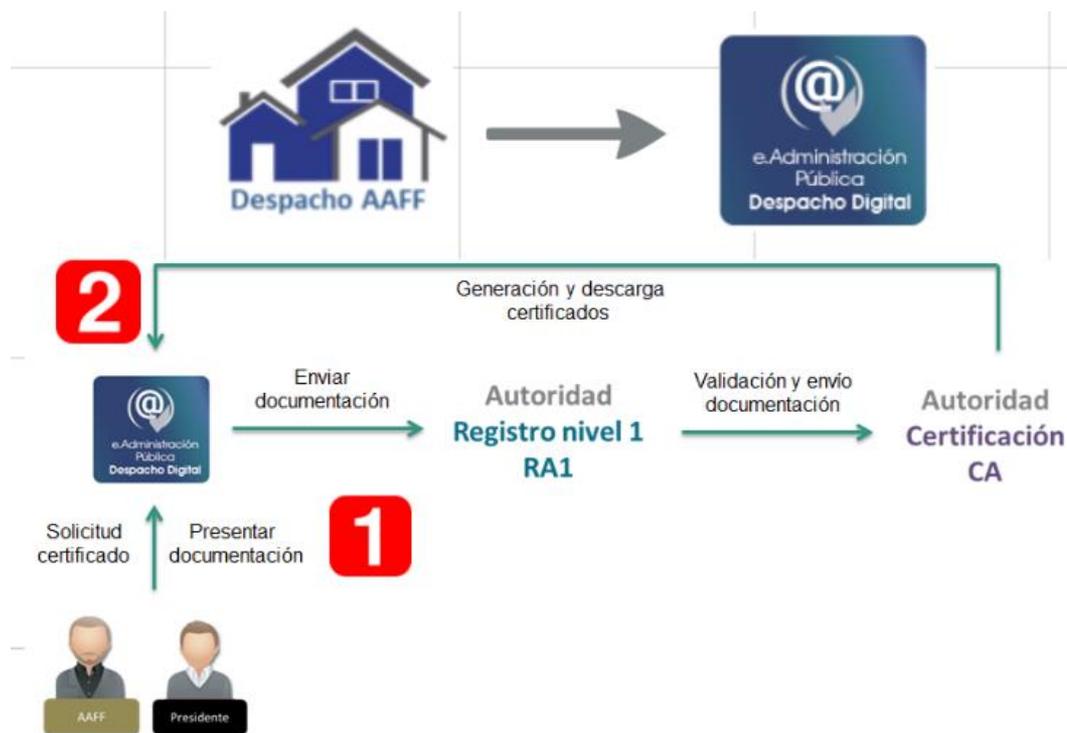


INTEGRACIÓN CON GESFINCAS

- ✓ **Solicitud** de los certificados.
- ✓ **Lecturas** de los buzones 060
- ✓ **Alarmas,** firma de documentos, etc..

Homologación de tu despacho como Autoridad de Registro – despacho eAAPP

En base al acuerdo de colaboración entre IESA y ANF Entidad de certificación podemos incluir a los clientes de IESA como Entidades de Registro de nivel 2 y por tanto ser parte de la cadena de emisión de certificados digitales para las CCPP, simplificando con ello sensiblemente el proceso de consecución de los certificados, evitando los desplazamientos, con la funcionalidad 100% integrada en Gesfincas y creando una línea de negocio para los despachos



Partner

ANF AC (Entidad de certificación)

ANF AC (www.anf.com)

Homologado oficialmente - https://notificaciones.060.es/PCPublic_publicInfo.action?to=antesAcceder



ISO 9001



ISO 26000



ISO 27001



Autoridad
de
Certificación



FIPS
Validated
140-2



FIPS
Validated
197



Common
Certified
EAL 4+



Common
Certified
EAL 5+



PCI DSS
Compiled



Acreditación oficial



Prestador cualificado de
servicios de confianza



Prestador cualificado
Acreditado por eIDAS



Homologaciones
Administraciones públicas



Emisión de los certificados

Desde el propio Gesfincas puedes solicitar los certificados para las CCPP que gestionas siendo el solicitante el Presidente de la comunidad de propietarios (recomendado) o el AAFF

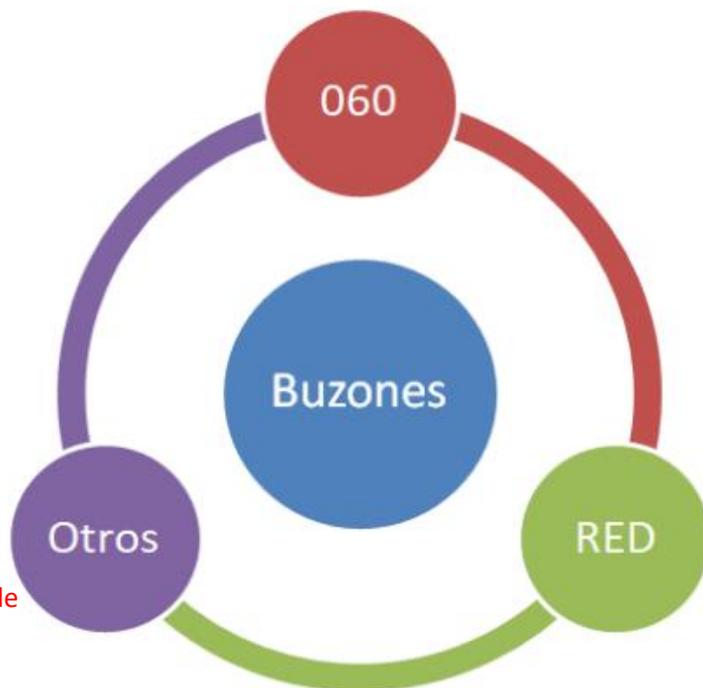
Información solicitada



Lectura de los buzones

Buzón 060

Hacienda, Agencia de protección de datos, numerosos Ministerios y Ayuntamientos



Buzones particulares

Otros

RED

(*) En el futuro en función de necesidades detectadas

Buzón RED

Seguridad Social



100% integrado en Gesfincas



e.Administración Pública Despacho Digital



Gesfincas

La mejor solución para tu despacho integrada 100% con Gesfincas



Sistema de Alertas



Gestión de Certificados



Coplas de Seguridad



Presentación de modelos



Firma de documentos



notificaciones

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA ADMINISTRADORES DE FINCAS

TIPO DE CERTIFICADO

Persona Física (Autónomo) | Representación legal de persona física

Persona Física (Autónomo) | Representación legal de entidad sin personalidad jurídica

TIPO DE ADMINISTRADOR DE FINCAS

DNI: 30786000

Región Social: FOMENTO S.A. S.L.

Numero registro: [input] Código: [input]

DATOS DEL TITULAR DEL CERTIFICADO

Nombre: FOMENTO S.A. S.L. Apellido: [input]

DNI: 30786000

Email: fomento@fomento.es

Cuando: [input] [input] [input] [input] [input] [input]

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Contrato: [input]

Acreditación Empresa: [input]

Otros documentos: [input]

GESTIÓN DE BUZONES

BUZÓN	CONFIGURADO	ACTIVO	ACCIONES
Notificaciones DNI	✓	✓	Configurar Comprobar Activar/Desactivar
Seguridad Social	✓	✓	

activar desactivar

sollicitar/ renovar ver certificado buzones

SESTIÓN DE CERTIFICADOS

Certificado del ANTT

Estado: Comprobar

Fecha: 02/11/2018 11:45:39 AM

Catálogo: 34203018

Buzones Certif.: 2

Buzones Activos: 2

Certificados de comunitades

Nombre: [input]

Buscar: [input]

LISTA BUZONES DE LA COMUNIDAD

COMUNIDAD	CERTIFICADO	GRUPO	BUZONES	SECTORES	ESTADO	FECHA	ACCIONES
1-CP ALBAICIN 17-18	✓	24/03/2018 14:01:16	Conf. activado				Activar
1-CP ALBAICIN 14	✓	24/03/2018 14:01:16	Conf. activado				Activar
1-CP ALBAICIN 15	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 16	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 17	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 18	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 19	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 20	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 21	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 22	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 23	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 24	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 25	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 26	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 27	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 28	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 29	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 30	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 31	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 32	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 33	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 34	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 35	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 36	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 37	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 38	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 39	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 40	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 41	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 42	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 43	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 44	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 45	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 46	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 47	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 48	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 49	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 50	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 51	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 52	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 53	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 54	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 55	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 56	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 57	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 58	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 59	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 60	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 61	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 62	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 63	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 64	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 65	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 66	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 67	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 68	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 69	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 70	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 71	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 72	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 73	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 74	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 75	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 76	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 77	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 78	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 79	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 80	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 81	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 82	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 83	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 84	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 85	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 86	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 87	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 88	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 89	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 90	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 91	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 92	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 93	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 94	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 95	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 96	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 97	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 98	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 99	✓		Conf. activado				
1-CP ALBAICIN 100	✓		Conf. activado				